



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 30 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N°

41

VISTO

La Feria "CORRIENTES INCLUSIVA", conmemorando el "DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO Y HONRANDO A NUESTROS HÉROES DE MALVINAS", que se llevará a cabo el día viernes 31 de marzo en la Plaza Cabral de la Ciudad de Corrientes, en el horario comprendido de 8.00 a 12.00 hs, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 02 de abril, es un día importante para los ciudadanos argentinos, ya que tiene una doble connotación. Por un lado, se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas de 1982. Por otro lado, La Asamblea General de las Naciones Unidas Declaró por unanimidad como *Día Mundial de Concientización sobre el Autismo*.

Que, el objetivo de este día es generar acciones que motiven a reflexionar sobre el autismo, actividades de difusión sobre la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad.

Que, la Ciudadanía debe "conocer para comprender" y así poder empatizar con las personas autistas y con sus familias, dejar a un lado los prejuicios y contribuir a construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa con la diversidad.

Que, en este sentido, desde el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, realizarán una Jornada conmemorativa honrando a los Héroes de Malvinas, como así también un espacio de recreación e inclusión por el Día Internacional del Autismo.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante (HCD), es necesario impulsar y auspiciar todas las políticas que tengan por objeto bregar por la igualdad y la integridad de la población.

Que, atento a ello es necesario actuar en consecuencia, mediante el dictado de normas que promuevan la equidad de oportunidades y derechos, que satisfagan las necesidades individuales y colectivas de los vecinos de la ciudad, promoviéndose el goce de una vida sin discriminaciones.

Que, es facultad del HCD dictar la presente normativa.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 30 de Marzo de 2023.

DECLARACIÓN N° 41

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, la Feria "CORRIENTES INCLUSIVA" conmemorando el "DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO Y HONRANDO A NUESTROS HÉROES DE MALVINAS", que se llevará a cabo el día el día viernes 31 de marzo en la Plaza Cabral de la Ciudad de Corrientes, en el horario comprendido de 8.00 a 12.00 hs.

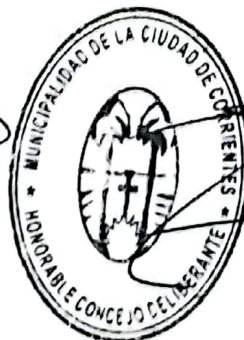
ARTÍCULO 2º.-: ENTRÉGUESE una copia de la presente a las autoridades del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Es: MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes